



SAN LUIS, 22 ABR 2019

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

VISTO:

El EXP-USL: 14786/18: **ÁREA ÚNICA DE MINERÍA. DEPARTAMENTO DE MINERÍA:** Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado, designado por RCD-3-255/18, en base a la evaluación y clase de oposición de la postulante, propone un orden de mérito y la designación de la Prof. Beatriz Lilian PEREZ en el cargo motivo del llamado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja aprobar lo actuado por el jurado y la designación de la Prof. Beatriz Lilian PEREZ.

Que a fs. 80, la Prof. Beatriz Lilian PEREZ toma conocimiento de la designación.

Que por lo mencionado en los considerandos anteriores, corresponde que a la Prof. Beatriz Lilian PEREZ se la designe con destino al Departamento de Minería.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Por ello, en su sesión del día 04 de abril de 2019, y en uso de sus atribuciones EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por el Jurado que intervino en el presente llamado a Inscripción:

- 1º Beatriz Lilian PEREZ
- 2º Desierto

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Prof. **Beatriz Lilian PEREZ (DNI N° 28.600.232)**, en UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**, con funciones en el **DEPARTAMENTO DE MINERÍA** de esta Facultad, a partir del 05 de abril de 2019, conforme a lo establecido en el Artículo 77º de la OCS-1-15/97 y sus modificatorias; y cuya duración en el cargo designado estará regida por el Artículo 37º del Estatuto Universitario del año 2014 y normas reglamentarias vigentes relativas a la permanencia del docente efectivo.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- GASTO PERMANENTE
APARTADO	08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

ARTÍCULO 4º.- Dar de Baja a la Prof. **Beatriz Lilian PEREZ (DNI N° 28.600.232)**, en UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **INTERINO**, con funciones en el **DEPARTAMENTO DE MINERÍA** de esta Facultad, a partir del 05 de abril de 2019.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad, y archívese.

RESOLUCIÓN N°
MEB

052 19

Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.

Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.